

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0060514**

Al 31 de diciembre de 1.998

Expediente No.

27598-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990974853001

RAZON SOCIAL

TRANSPORTES PESADOS "TRANS FEBRES CIA. LTDA."

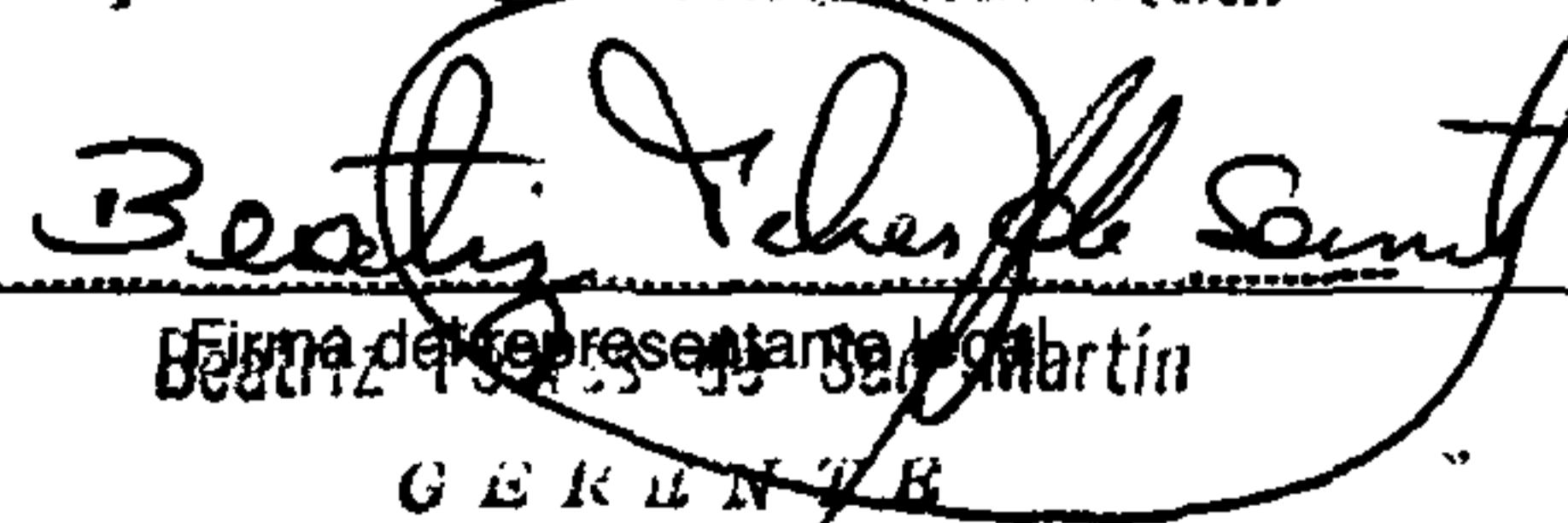
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	FEBRES FEBRES AURA BEATRIZ	ECUATORIANA	0904244688		1.420	\$ 1'420.000
2	GUILJARRO ROSALES HUGO ERNESTO	ECUATORIANA	0700198963		70	70.000
3	MURILLO VILLALVA LUIS ALFREDO	ECUATORIANA	1703596675		70	70.000
4	PARRALES CABRERA LUIS ENRIQUE	ECUATORIANA	0200162493		70	70.000
5	SANMARTIN AYALA CESAR MARCELO	ECUATORIANA	0903314391		370	370.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

Transportes Pesados

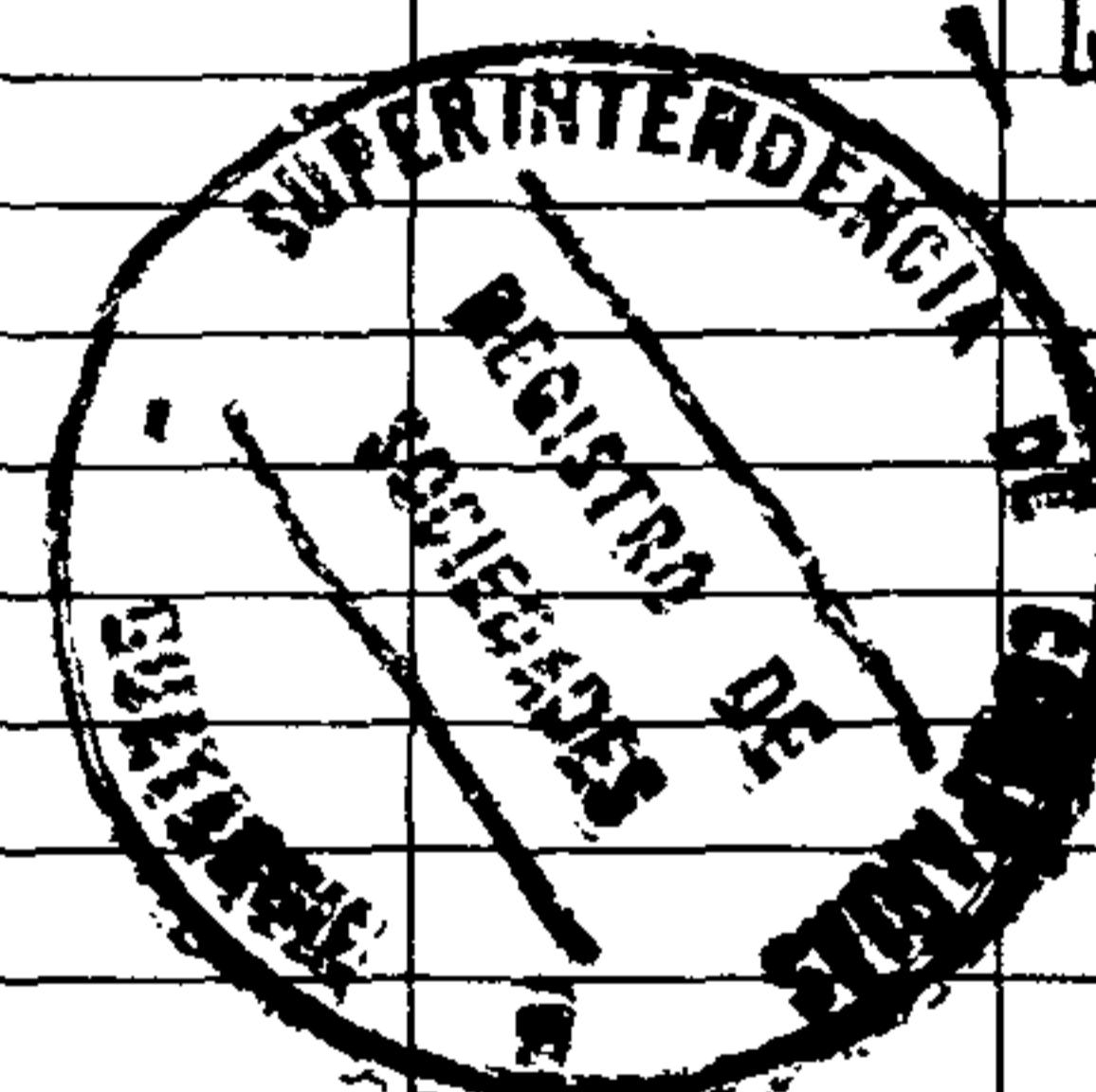
"TRANS FEBRES CIA. LTDA."



Beatriz Ichaso Sanmartin
Firma del representante legal
GERENTE

Guayaquil, 28 de abril de 1.999

Lugar y fecha de presentación



Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- INVERSION SUBREGIONAL
- INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL